



# Orientación para un voto informado

Elecciones de diputados  
Junio de 2023

Alianza por un Congreso Eficiente



Guatemala Visible



Fijate Bien



Cien

#CongresoEficienteGT



CongresoEficiente



CongresoEficiente

# ÍNDICE

- I. Elección de diputados
- II. Funciones de los diputados
- III. Participación en los Órganos del Congreso
- IV. Asistencia de los diputados actuales a las sesiones del Pleno
- V. Diputados que buscan la reelección
- VI. Perfil de un diputado idóneo
- VII. Reflexiones finales





## Elección de diputados

# Elección de Diputados

Principal función de los diputados:

“Los diputados son representantes del pueblo y dignatarios de la Nación”  
(art. 161 de la Constitución).

La potestad legislativa le corresponde al Congreso integrado por diputados por distrito y lista nacional (art. 157 constitucional).

El 25 de junio se elegirán:

- 32 diputados por Lista Nacional (papeleta verde).
  - Los eligen los votantes de todo el país.
- 128 diputados distritales (papeleta celeste).
  - Los eligen los votantes de cada distrito.



# Distritos Electorales


- Cada departamento es un distrito electoral, a excepción del departamento de Guatemala en donde existen dos distritos.
  - El municipio de Guatemala forma el distrito central.
  - Los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala.

Distrito Electoral	Número de Diputados	Distrito Electoral	Número de Diputados
Guatemala (otros municipios del depto.)	19	Distrito Central (municipio de Guatemala)	11
Huehuetenango	10	San Marcos y Alta Verapaz	9 c/u
Quiché	8	Quetzaltenango	7
Escuintla	6	Chimaltenango y Suchitepéquez	5 c/u
Totonicapán, Petén y Jutiapa	4 c/u	Sacatepéquez, Santa Rosa, Sololá, Retalhuleu, Izabal, Chiquimula y Jalapa	3 c/u
El Progreso, Baja Verapaz y Zacapa	2/cu	<b>Total</b>	<b>128 diputados</b>



# Candidatos por lista nacional y distrito

Visualización  
interactiva  
disponible en  
la página de la  
Alianza por un  
Congreso  
Eficiente.



## Alianza por un Congreso Eficiente

### Candidatos a Diputados 2023

Los 32 diputados por lista nacional se eligen en todo el país en la papeleta verde.  
Los 128 diputados distritales se eligen en cada distrito en la papeleta celeste.  
Cada departamento es un distrito. El distrito central es la ciudad capital.  
El distrito Guatemala son los otros municipios del departamento de Guatemala.

Distrito: Lista Nacional

Partido: (Todo)

Casilla: 1

**Instrucciones: Selecciona el distrito en el que votas.**  
(Para seleccionar un distrito distinto al actualmente seleccionado primero se debe deseleccionar todos los campos).

Distrito	Partido	Casilla	Nombre
Lista Nacional	BIEN	1	FIDEL REYES LEE
	CABAL	1	JULIO HECTOR ESTRADA DOMINGUEZ
	CAMBIO	1	MANUEL ANTONIO BALDIZON MENDEZ
	CREO	1	OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMAN
	Elefante	1	RODRIGO ANTONIO PELLECEC RODRIGUEZ
	FCN	1	JIMMY MORALES
	Humanista	1	LAURA MARIA OLIMPIA MERIDA CANO
	Mi Familia	1	BYRON ANDRE LOPEZ MALDONADO
	MLP	1	BLANCA JULIA AJTUN MEJIA
	NOSOTROS	1	NADIA LORENA DE LEON TORRES
	P. Azul	1	JORGE MARIO VILLAGRAN ALVAREZ
	P. Popular	1	EMILENNEE MAZARIEGOS
	P. Republicano	1	CARLOS FERNANDO VELASQUEZ MONGE
	PAN	1	ANIBAL ESTUARDO ROJAS ESPINO
	PIN	1	HENRY RODOLFO CASTILLO MONTIEL





## Funciones de los diputados

# Principales funciones de un diputado

- Representar al pueblo.
  - Asistir a sesiones del Pleno y comisiones.
  - Fiscalizar la función pública.
    - Interpelaciones
    - Sesiones del Congreso
    - Comisiones de trabajo
    - Bloques legislativos
  - Presentar iniciativas de ley, entre otras atribuciones.
- **No hay diferenciación de funciones si un diputado fue electo por un distrito o por lista nacional.**

Fuente: Constitución y Ley Orgánica del Congreso.





# Atribuciones del Congreso

- Decretar, reformar y derogar leyes.
- Aprobar, modificar o improbar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.
- Elaborar, discutir y aprobar el presupuesto del Congreso.
- Aprobar los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional en distintos casos.
- Ratificar, modificar o improbar los Estados de Excepción decretados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; entre otras atribuciones.

Fuentes: Constitución y Ley de Orden Público.



# Atribuciones del Congreso

- Elegir a funcionarios que deben ser designados por el Congreso, según ley.
  - Magistrados de Salas de Apelaciones y Otros Tribunales de igual categoría
  - Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
  - Magistrado Titular y Suplente de la Corte de Constitucionalidad
  - Magistrados del Tribunal Supremo Electoral
  - Procurador de los Derechos Humanos
  - Contralor General de Cuentas
  - Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal
  - Secretario Ejecutivo y Subsecretario de CONAMIGUA
  - Relatores de la Oficina Nacional de Prevención contra la Tortura
  - Representantes ante la Junta Monetaria
  - Representantes ante Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
  - Representantes ante el Directorio del RENAP.

Fuente: Constitución y leyes específicas.



# Deberes de los diputados

- Conducirse conforme a lo dispuesto en la Ley y las prácticas parlamentarias.
- Comportarse siempre en sus actividades públicas en forma tal que su conducta pueda admitir (...) la fiscalización más detallada por parte de los ciudadanos.
- Ejercer sus funciones con probidad y respeto a los valores constitucionales.
- Justificar todo gasto que haga con recursos que le asigne el Congreso de la República.

Fuente: art. 55 Bis de la LOOL.





## Participación en Órganos del Congreso

# Órganos del Congreso

Los órganos con los que el Congreso ejerce su función legislativa son:

- 1) El Pleno
- 2) La Junta Directiva
- 3) La Presidencia
- 4) La Comisión Permanente
- 5) La Comisión de Derechos Humanos
- 6) Las Comisiones de Trabajo
- 7) Las Comisiones Extraordinarias y las Específicas
- 8) La Junta de Jefes de Bloque



# Órganos del Congreso

- El Pleno
  - Es la autoridad superior
  - Se integra por los diputados reunidos
  - Constituye quórum, la mitad más uno del total de diputados (81).
  - Diferentes tipos de sesiones:
    - Ordinarias (14/01 al 15/05 y del 1/08 al 30/11)
    - Adicionales (para interpelaciones si duran más de dos sesiones)
    - Extraordinarias (fuera del periodo legislativo)
    - Permanentes (casos urgentes)
    - Públicas (todas las sesiones son públicas, salvo excepciones)
    - Secretas (asuntos militares se seguridad nacional y relacionados)
    - Solemnes (inicio y cierre de sesiones ordinarias, toma de posesión de funcionarios, al recibir jefes de estado extranjeros, etc.)



# Órganos del Congreso

- La Junta Directiva y la Presidencia
  - La Junta Directiva se integra por un presidente, tres vicepresidentes y cinco secretarios.
  - El Presidente del Congreso ejerce la dirección, ejecución y representación del Organismo Legislativo.
  - Los vicepresidentes sustituyen al Presidente del Congreso en caso de ausencia, ejerciendo sus atribuciones.
  - Los Secretarios deben velar por la adecuada y correcta redacción de los decretos aprobados por el Pleno del Congreso, realizar los escrutinios en las votaciones del Congreso e informar al Pleno del resultado, trasladar las iniciativas de ley conocidas por el Pleno a la Comisión que corresponda conocerlas, entre otras.



# Órganos del Congreso

- La Comisión Permanente
  - Asume las funciones de la Junta Directiva durante el receso del Pleno (del 16 de mayo al 31 de julio y del 1 de diciembre al 13 de enero).
  - Se integra por el Presidente, tres secretarios y tres diputados electos por el Pleno.
- La Comisión de Derechos Humanos
  - Se forma por un diputado de cada partido político representado en el Congreso.
  - Propone al Pleno la terna de candidatos a Procurador de los Derechos Humanos.
  - Evacúa opiniones y dictámenes sobre tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos.





# Órganos del Congreso

- Las Comisiones de Trabajo
  - Son órganos técnicos de estudio.
  - Se integran por un mínimo de siete y un máximo de 21 diputados.
  - El Pleno puede integrar comisiones extraordinarias y específicas con temporalidad limitada.
  - Los diputados están obligados a ser parte de entre dos y cuatro comisiones.
  - La distribución de la presidencia de las comisiones por el Pleno, se hace acorde a la representación de cada partido político en el Congreso.
  - Las comisiones deben sesionar al menos dos veces al mes.
  - Las sesiones de comisión se pueden realizar con el 25% de los integrantes, pero para votar se requiere de la presencia del 50% de los integrantes, más uno.



# Órganos del Congreso

- La Junta de Jefes de Bloque
  - La junta de los Jefes de Bloque es presidida por el Presidente del Congreso y se integra con la totalidad de los Jefes y Subjefes de bloques legislativos.
  - Los bloques legislativos se constituyen con uno o más diputados que sean miembros de un partido político que haya alcanzado representación legislativa en las elecciones.
  - No pueden constituir bloque legislativo los diputados declarados independientes.
  - Los Jefes de Bloque se reúnen:
    - Anualmente al inicio del período de sesiones, para acordar y proponer los días y horas de las reuniones del Pleno, propuesta que deberá aprobar el Pleno.
    - Semanalmente para conocer y aprobar el proyecto de orden del día o agenda que se proponga al Pleno, entre otros.





¿Cómo evaluar a un diputado?

## Métricas de la Alianza por un Congreso Eficiente

Se ha dado seguimiento a:

- Asistencia de los diputados a las sesiones del Pleno.
- Asistencia de los diputados a las sesiones de comisión.

Otra información que no se ha monitoreado pero es relevante para la evaluación individual:

- Votación en el Pleno.
- Iniciativas de ley presentadas.



# Asistencia al Pleno

- Se revisó la asistencia de los diputados a 241 sesiones realizadas por el Pleno en los años 2020, 2021 y 2022.
- Solo 24 de los 160 diputados asistieron a nueve de cada diez sesiones, o más (90% o más de asistencia).
- 17 diputados asistieron a seis de cada diez sesiones, o menos.
- El promedio de la asistencia de los diputados de tres bloques legislativos fue menor a 75%.
- El promedio de la asistencia de los diputados de los distritos de Santa Rosa, Sacatepéquez y Petén fue menor a 70%.



# Asistencia al Pleno

Diputados con mayor asistencia a las sesiones del Pleno, 2020 a 2022

No.	Diputado(a)	Asistencia (total 241)	Porcentaje asistencia	Bloque Legislativo	Distrito
1	Cristian Rodolfo Alvarez	238	99%	CREO	Distrito Central
2	Carlos Santiago Nájera	232	96%	UNE	Jutiapa
3	Leopoldo Salazar Samayoa	229	95%	VALOR	Alta Verapaz
4	Mario René Azurdia	229	95%	VAMOS	Sacatepéquez
5	Marvin Estuardo Alvarado	229	95%	BIEN	Totonicapán
6	Manuel Eduardo Conde	228	95%	PAN	Listado Nacional
7	Aroldo José Ríos Gamarro	227	94%	UNE	Huehuetenango
8	José Alberto Sánchez	226	94%	Semilla	Guatemala
9	Esteban Rubén Barrios	225	93%	VALOR	Retalhuleu
10	Oscar Stuardo Chinchilla	225	93%	CREO	Guatemala
11	Victor Israel Guerra	225	93%	UNE	El Progreso
12	Emilio de Jesús Maldonado	223	93%	Humanista	Quetzaltenango
13	Pedro Saloj Quisquiná	223	93%	URNG-MAIZ	Sololá

- Todos buscan la reelección y uno es candidato a presidente.



# Asistencia al Pleno

Diputados con menor asistencia a las sesiones del Pleno, 2020 a 2022

No.	Diputado(a)	Asistencia (total 241)	Porcentaje asistencia	Bloque Legislativo	Distrito
1	Carlos Alberto Barreda (P)	109	45%	UNE	Listado Nacional
2	Julio Ixcamey Velásquez (A)	120	50%	UNE	Sacatepéquez
3	Oscar Arturo Argueta (R)	122	51%	UNE	Listado Nacional
4	Rubén Misael Escobar	126	52%	UNE	Quetzaltenango
5	Dalio José Berreondo (R)	127	53%	UNE	Quiché
6	Mario Taracena Díaz-Sol	133	55%	UNE	Listado Nacional
7	Manuel de Jesús Rivera (R)	134	56%	Victoria	Guatemala
8	Orlando Joaquín Blanco (R)	134	56%	UNE	Listado Nacional
9	Daisy Anayté Guzmán	138	57%	VAMOS	Listado Nacional
10	Edgar Raul Reyes Lee (R)	138	57%	UNE	Petén
11	José Armando Ubico	138	57%	TODOS	Sacatepéquez

- De los 11 diputados con menor asistencia, cinco representan al Listado Nacional. Además, cinco buscan la reelección (R), uno es candidato al PARLACEN (P) y uno es candidato a alcalde (A).



# Asistencia al Pleno

Mayores y menores asistencias de diputados a sesiones del pleno (2020 a 2022), según partido por el que fueron electos en 2019

Categoría	Partido	Diputados electos	Asistencia promedio	Mínimo	Máximo
Los que más asistieron	Podemos	1	92%	92%	92%
	URNG-MAIZ	3	87%	80%	93%
	VIVA	7	85%	77%	92%
	WINAQ	4	85%	78%	90%
Los que menos asistieron	UNE	52	72%	45%	96%
	Prosp. Ciudadana	3	72%	62%	77%
	Victoria*	4	66%	56%	76%

- Tres de los bloques reportaron una asistencia promedio menor del 75%.

\*Dos de los diputados electos con el partido Victoria, actualmente son independientes.





# Asistencia al Pleno

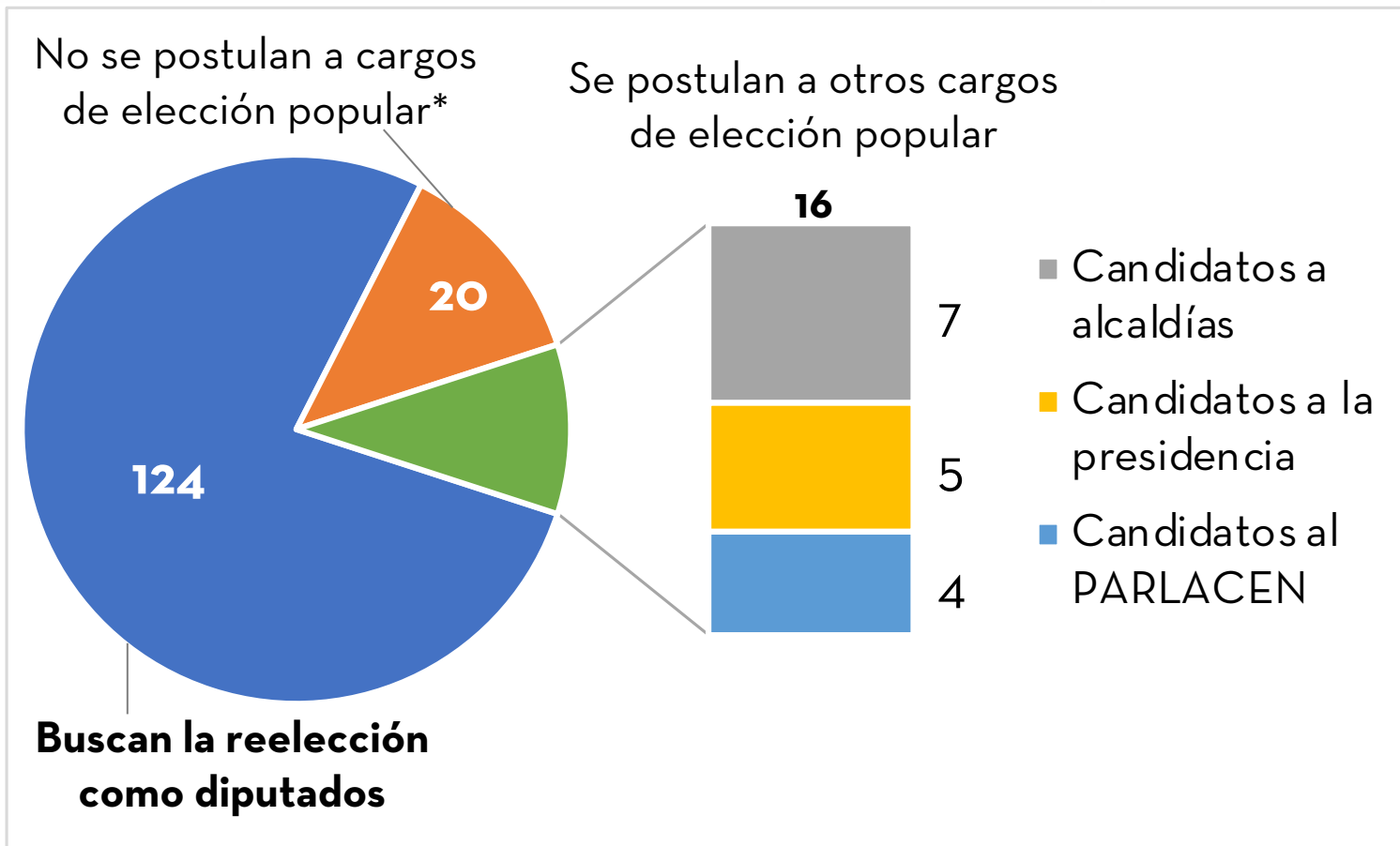
Asistencia de diputados a sesiones del pleno según distrito, 2020 a 2022

Distrito	Diputados electos	Asistencia promedio	Distrito	Diputados electos	Asistencia promedio
El Progreso	2	91%	Alta Verapaz	9	78%
Jutiapa	4	86%	Retalhuleu	3	77%
Baja Verapaz	2	83%	Jalapa	3	77%
Guatemala	19	83%	Zacapa	2	76%
Huehuetenango	10	80%	Escuintla	6	75%
Distrito Central	11	80%	Chiquimula	3	73%
San Marcos	9	80%	Quiché	8	73%
Suchitepéquez	5	79%	Listado Nacional	32	73%
Totonicapán	4	79%	Izabal	3	71%
Quetzaltenango	7	79%	Petén	4	69%
Sololá	3	79%	Sacatepéquez	3	67%
Chimaltenango	5	78%	Santa Rosa	3	67%

- Los diputados de Santa Rosa, Sacatepéquez y Petén reportaron una asistencia menor del 70%.



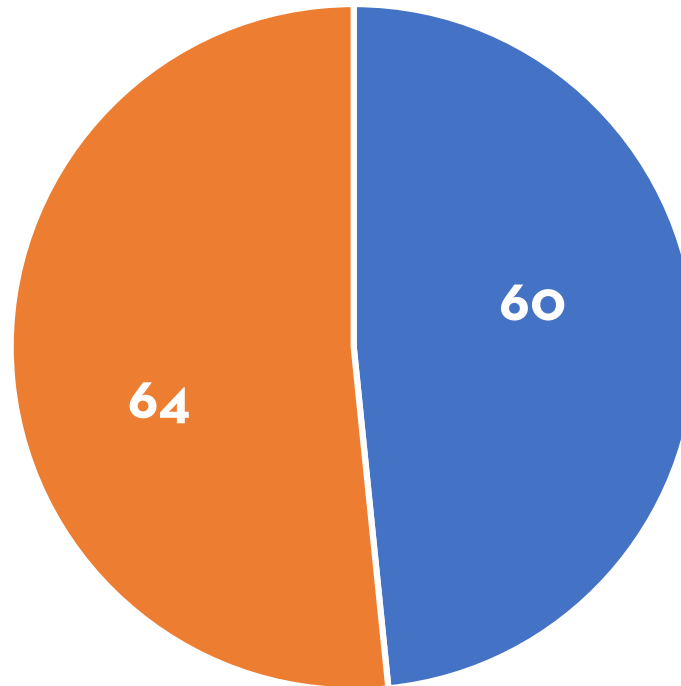
# Situación de los diputados de la actual legislatura ante las elecciones de 2023



\* Dos de los 20 que “no se postulan a cargos de elección popular” es porque no fueron inscritos por el TSE.



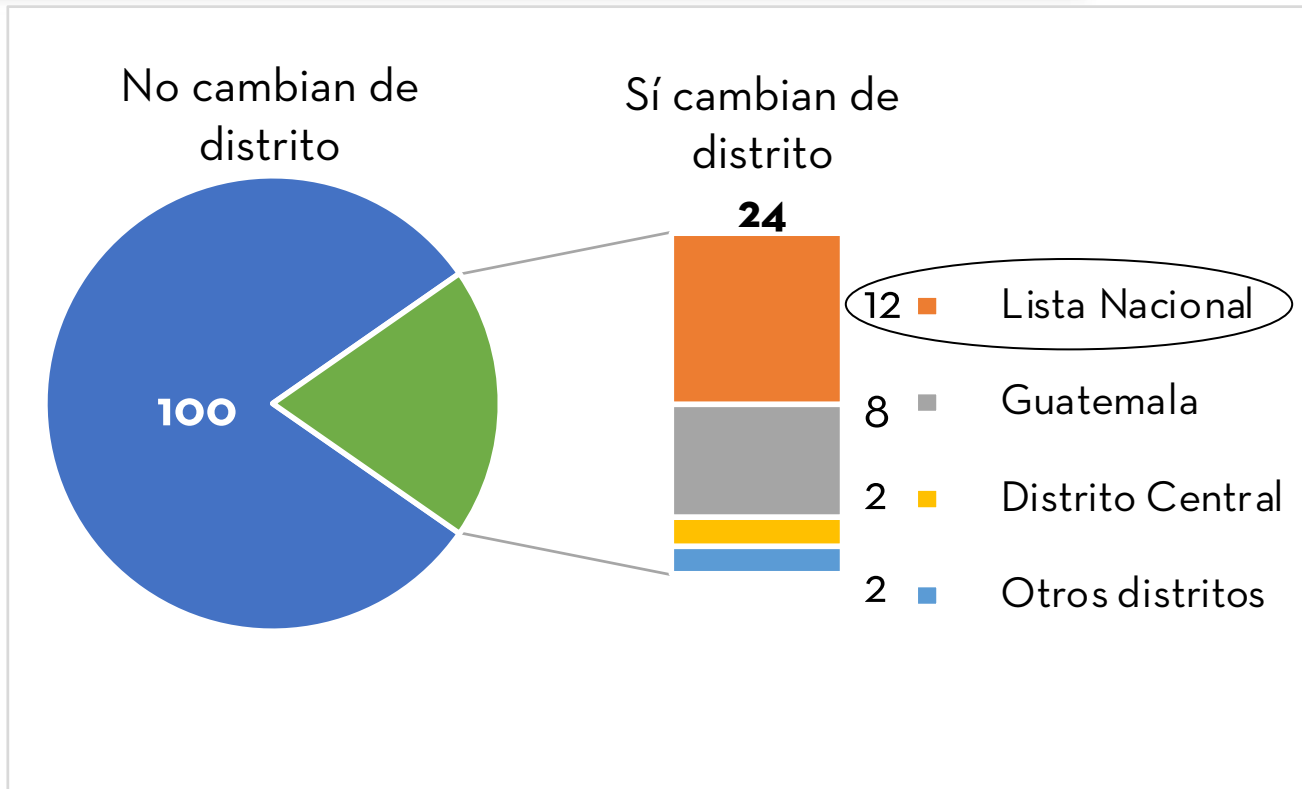
## Diputados que buscan reelegirse y partido



- Buscan reelegirse por el mismo partido por el que fueron electos en 2019
- Buscan reelegirse por otro partido



# Diputados que buscan reelegirse y distrito



- De los 24 que se cambian de distrito:
  - 12 se postulan por Lista Nacional en 2023.
  - 15 diputados cambian tanto de partido como de distrito.
  - Nueve diputados cambian de distrito sin cambiar de partido.



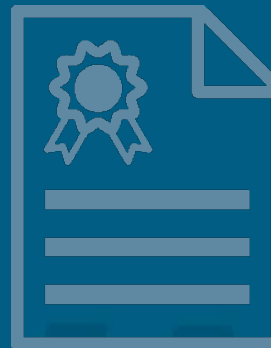
# Diputados que buscan reelegirse y distrito

Diputados de la Novena Legislatura y diputados que optan a un cargo de elección popular

No.	Diputado(a)	Partido 2019	Distrito 2019	Partido 2023 (postulación)	Distrito 2023 (postulación)	¿Mismo partido?	¿Mismo distrito?	Comentario
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	CREO	Distrito Central	CREO	Distrito Central	Sí	Sí	
2	Carlos Santiago Nájera Sagastume	UNE	Jutiapa	TODOS	Listado Nacional	No	No	
3	Leopoldo Salazar Samayoa	VALOR	Alta Verapaz	VAMOS	Alta Verapaz	No	Sí	
4	Mario René Azurdia Fernández	VAMOS	Sacatepéquez	VAMOS	Sacatepéquez	Sí	Sí	
5	Marvin Estuardo Alvarado Morales	BIEN	Totonicapán	BIEN	Totonicapán	Sí	Sí	
6	Manuel Eduardo Conde Orellana	PAN	Listado Nacional					Candidato a presidente por "VAMOS"
7	Aroldo José Ríos Gamarro	UNE	Huehuetenango	BIEN	Huehuetenango	No	Sí	
8	José Alberto Sánchez Guzmán	Semilla	Guatemala	Unión Republicana	Distrito Central	No	No	
9	Esteban Rubén Barrios Galindo	VALOR	Retalhuleu	Nosotros	Retalhuleu	No	Sí	
10	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán	CREO	Guatemala	CREO	Listado Nacional	Sí	No	
11	Victor Israel Guerra Velásquez	UNE	El Progreso	UNE	Listado Nacional	Sí	No	
12	Emilio de Jesús Maldonado Trujillo	Humanista	Quetzaltenango	UNIONISTA	Guatemala	No	No	
13	Pedro Saloj Quisquiná	URNG-MAIZ	Sololá	URNG	Sololá	Sí	Sí	
14	Julio César Longo Maldonado	FCN	San Marcos	Elefante	San Marcos	No	Sí	
15	Maynor Estuardo Castillo y Castillo	UCN	Jutiapa	VAMOS	Jutiapa	No	Sí	
16	Oto Leonel Callejas	TODOS	Guatemala					Candidato a Concejal 1 de San Pedro Ayampuc, por "TODOS"
17	José Alejandro De León Maldonado	Podemos	Chimaltenango	Podemos	Chimaltenango	Sí	Sí	
18	Rudy Westbeli González Cardona	VIVA	Guatemala	Prosp. Ciudadana	Guatemala	No	Sí	
19	Ernesto Omar Mazariegos Quej	UNE	Alta Verapaz	CABAL	Alta Verapaz	No	Sí	
20	Juan Francisco Mérida Contreras	VAMOS	Listado Nacional	Nosotros	Listado Nacional	No	Sí	

- La información se puede consultar en la [página web](#) de la Alianza por un Congreso Eficiente.





**Perfil de un diputado idóneo**

# ¿Qué se necesita para ser diputado?

- Ser guatemalteco de origen y estar en el ejercicio de sus derechos ciudadanos (art. 162 de la Constitución).
- Capacidad, idoneidad y honradez (art. 113 de la Constitución).
- Los candidatos a diputados son propuestos por los partidos políticos en listas cerradas y en el orden que cada partido político así lo considere.

## Requisitos que un diputado debería reunir:

- Formación académica y aspectos profesionales
  - Es importante que un legislador posea estudios, nociones o conocimientos sobre las ramas del derecho, la política, administración pública, economía o relaciones internacionales.
  - Debe apoyarse en asesores profesionales y expertos en los temas.
  - Se debe considerar la experiencia profesional del candidato a diputado.
- Aspectos éticos
  - Es valioso observar si el candidato carece de sanciones, ha demostrado honradez y valores a nivel personal y en el ejercicio de su profesión o trabajo.
- Proyección Humana
  - Si el candidato ha participado en actividades de proyección social a favor de la comunidad.



# ¿Qué se necesita para ser diputado?

## Aspectos a evaluar en un candidato a diputado:

- Ausencia de procesos penales
  - Analizar si posee denuncias, antejuicios o procesos abiertos en su contra.
- Si es contratista del Estado
  - Determinar si el candidato ha sido contratista del Estado, los motivos de la adjudicación de los contratos y el monto de los mismos.
- Competencias conductuales
  - Razonamiento jurídico
  - Independencia e imparcialidad
  - Comunicación
  - Tolerancia a la presión
  - Administración con base en valores
  - Transparencia
- Otros datos relevantes a considerar
  - Hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas.
  - Si ha recibido condecoraciones o reconocimientos por su labor realizada en el ejercicio público o privado.







# Reflexiones finales

# Reflexiones finales

- Si bien, se ha hecho intentos por evaluar el desempeño del Congreso, se requiere crear instrumentos para evaluar a cada diputado y bloque legislativo.
  - Esto no se logra solo con los esfuerzos de la sociedad civil o de los medios de comunicación.
  - Solo un 9% de la población aprueba el trabajo del Congreso, siendo la institución con menor porcentaje de aprobación en el país.
- La evaluación del desempeño de un diputado se debe realizar periódicamente y monitorear el cumplimiento de la ley.
- La evaluación se debe realizar de forma integral sobre la asistencia a las sesiones del Pleno, de comisión, iniciativas presentadas, el ejercicio de las funciones de fiscalización y representación, y sobre el desempeño en los cargos ocupados dentro del Congreso.



# Reflexiones finales

- Se requiere que el Congreso sistematice la información pública para facilidad de consulta y análisis.
  - Ayudaría al ciudadano al momento de que si el diputado busca la reelección, se tenga más información disponible.
- Cada bloque legislativo debiera presentar su agenda para los cuatro años y así evaluar su cumplimiento.
  - Una evaluación de los bloques legislativos (que actualmente son 19) sería más fácil de realizar que la evaluación individual de los 160 diputados.
- Decidir por quien votar para diputado con base a un criterio informado es una tarea compleja.
  - Requiere que la población dedique tiempo y esfuerzo.
- A futuro, una discusión sobre diversos aspectos de la LEPP previo a su reforma, es importante.
  - Número de diputados, forma de elegirlos, transfuguismo, funciones, etc.



# Orientación para el voto



## #VotoResponsable

### Situación No.1: Ya tengo un candidato a la presidencia en mente

0  
1

Reviso la página web del partido y estudio el Plan de Gobierno.

0  
2

Reviso en la página de la Alianza por un Congreso Eficiente el listado Nacional y Distrital de Diputados.

0  
3

Investigo si los candidatos a diputados en las listas:  
• ¿Buscan la reelección?  
• ¿Me van a representar?  
• ¿Han realizado acciones positivas por el país?

0  
4

Reviso las primeras cinco casillas de ambos listados e investigo los perfiles de los candidatos por partido.

0  
5

Reviso e investigo el perfil de los candidatos para alcalde.



## #VotoResponsable

### Situación No.2: Tengo un candidato a Diputado en mente

0  
1

Investigo si el candidato a diputado:  
• ¿Busca la reelección?  
• ¿Me va a representar?  
• ¿Ha realizado acciones positivas por el país?

0  
2

Reviso en la página de la Alianza por un Congreso Eficiente el listado Nacional y Distrital de Diputados.

0  
3

Reviso las primeras cinco casillas de ambos listados e investigo los perfiles de los candidatos por partido.

0  
4

Si un candidato busca la reelección, investigo:  
• las leyes por las que votó a favor  
• las Comisiones de Trabajo en las que participó  
• si asistió a las sesiones.

0  
5

Reviso la página web del partido y estudio el Plan de Gobierno.



## #VotoResponsable

### Situación No.3: Tengo un partido en mente

0  
1

Reviso la página web del partido y estudio el Plan de Gobierno.

0  
2

Reviso en la página del TSE los postulantes a Presidente y Vicepresidente y en la página de la Alianza por un Congreso Eficiente el listado Nacional y Distrital de Diputados.

0  
3

Reviso la trayectoria de los postulantes a Presidente y Vicepresidente

0  
4

Reviso al menos las primeras cinco casillas de los listados a Diputados e investigo los perfiles de los candidatos por partido.

0  
5

Investigo si los candidatos a diputados en las listas:  
• ¿Buscan la reelección?  
• ¿Me van a representar?  
• ¿Han realizado acciones positivas por el país?



## #VotoResponsable

### Situación No.4: No sé por quién votar, pero...

0  
1

Veo y escucho los foros, debates, entrevistas radiales y televisivas de los candidatos. (reviso sus redes sociales)

0  
2

Reviso la página web de los partidos y estudio los Planes de Gobierno.

0  
3

Consulta con familiares o amigos de confianza las opciones que están considerando.

0  
4

Reviso la trayectoria de los postulantes a Presidente y Vicepresidente.

0  
5

Investigo si los candidatos a diputados en las listas:  
• ¿Buscan la reelección?  
• ¿Me van a representar?  
• ¿Han realizado acciones positivas por el país?



# Consulta de Información

- Listados de candidatos en la página web del TSE:  
<https://elecciones2023.tse.org.gt>
- Visualización interactiva de candidatos a diputados:  
<https://congresoeficiente.gt/candidatos-a-diputados-2023/>
- Diputados actuales que buscan la reelección:  
<https://congresoeficiente.gt/wp-content/uploads/Anexo-2-Diputados-que-buscan-la-reeleccion-mayo-2023.pdf>
- Asistencia de los diputados actuales a las sesiones del Pleno del Congreso:  
<https://congresoeficiente.gt/wp-content/uploads/Anexo-1-Asistencia-de-Diputados-novena-legislatura-mayo-2023.pdf>
- Consulta el lugar en donde votas:  
<https://dondevotas2023.tse.org.gt>







# Orientación para un voto informado

Elecciones de diputados  
Junio de 2023

Alianza por un Congreso Eficiente



Guatemala Visible



Fijate Bien



Cien

#CongresoEficienteGT



CongresoEficiente



CongresoEficiente